

INFORME CUENTA PÚBLICA SENCE EJECUCIÓN 2023

Región Metropolitana

Santiago, abril 2024



En el presente informe se detalla la gestión correspondiente al año 2023, un período marcado por una visión clara y determinante: la descentralización como pilar estratégico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Metropolitano. Durante este lapso, hemos abrazado el desafío de redistribuir eficazmente los recursos y las oportunidades, promoviendo así una participación ciudadana activa y equitativa en el desarrollo de nuestra región. Este informe no solo refleja los logros alcanzados, sino también el compromiso continuo de esta regional metropolitana de construir una región más inclusiva para todos sus habitantes.

Durante la gestión realizada, cada decisión, cada política y cada inversión, estuvieron enfocadas en fortalecer el trabajo socio-colaborativo y que logramos construir con los distintos servicios públicos gubernamentales, municipios, empresas, fundaciones y organismos técnicos, entre otros. Desde el inicio de nuestra gestión, hemos logrado reconocer la importancia de empoderar a nuestros colaboradores, potenciando sus capacidades para afrontar los desafíos en el cumplimiento de las tareas que asumen directamente con la ciudadanía y desde Sence está el compromiso de guiar, asistir y asesorar

A través de un enfoque integral y colaborativo, hemos trabajado incansablemente para impulsar la descentralización administrativa, fiscal y política, sentando así las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible en todo el territorio. En este informe de gestión, presentaremos de manera detallada los avances, proyectos y resultados obtenidos, así como los retos que aún enfrentamos y las perspectivas a futuro para consolidar una verdadera descentralización que impulse el bienestar de todas y todos los ciudadanos.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PRINCIPALES RESULTADOS PROGRAMATICOS 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La ejecución presupuestaria representa el porcentaje de avance financiero que ha alcanzado la Dirección Regional de Sence cada mes, respecto del monto total de recursos que la Ley de Presupuesto vigente les ha asignado para invertir en programas e iniciativas que promuevan el desarrollo de la empleabilidad en la región.

UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (URAF)

El área de Administración y Finanzas desempeña las funciones de controlar los recursos fiscales y velar por el bienestar de los funcionarios.

Gestión Eficiente de Recursos: La función es administrar los recursos financieros de la organización de manera eficiente y responsable, garantizando que se asignen adecuadamente para maximizar el rendimiento y minimizar los costos.

Planificación y Presupuesto: Elabora planes financieros a corto y largo plazo, así como presupuestos que reflejen las metas y objetivos de la organización. Trabaja en colaboración con otros departamentos para determinar las necesidades financieras y establecer prioridades de gasto.

Control y Seguimiento: Establece sistemas de control interno para monitorear el uso de los recursos, realizar seguimiento a todos los indicadores de desempeño de Sence, analizar y seguir los estados financieros para evaluar el desempeño y tomar decisiones informadas.

Gestión de Tesorería: Administra el flujo de efectivo, garantizar la liquidez adecuada y maximizar el rendimiento de los activos financieros. Paga en SIGFE los recursos devengados.

Contabilidad y Reportes Financieros: Lleva registros de compromisos y devengos en SIGFE.

Al 31 de diciembre del 2023, la Dirección Regional de Sence Metropolitano ejecutó un **99,59%** del presupuesto global asignado. Por otra parte, se logró pagar un **99,56%** del presupuesto del subtitulo 24, correspondiente a los programas de capacitación y certificación de competencias.

Presupuesto asignado y ejecutado al 31 de diciembre del 2023 por subtítulos.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
21 GASTOS EN PERSONAL	\$ 91.425.023	\$ 89.270.186	97,64%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 232.209.408	\$ 232.209.408	100,00%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 15.155.586.022	\$ 15.093.924.404	99,56%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.332.183	\$ 6.332.182	100,00%
	\$ 15.485.552.636	\$ 15.421.736.180	99,59%



El subtítulo 21 (esta región solo considera este ítem para pagos de comisiones de servicios nacionales), fue ejecutado en un 97,64%, mientras que el subtítulo 22 (compra bienes y servicios) se ejecutó en el 100% de su asignación, en concordancia con el Plan Anual de Compras (PAC)

El subtítulo 24, transferencias corrientes está estructurado en función de los programas que ejecuta y paga directamente Sence Metropolitano.

Los programas con mayor ejecución presupuestaria son: **Becas, Capacitación en Oficios, Formación en el puesto de trabajo y Reconversión laboral**, todos pagados al 100% de su presupuesto asignado. La Línea de Intermediación Laboral, Fortalecimiento OMIL fue ejecutado en un 99,84% mientras que el programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeña Empresa, se ejecutó en un 95.19% del presupuesto asignado, así como el programa Certificación de Competencias alcanzó un 84,8% de pago respecto a su asignación.

Transferencias corrientes. Presupuesto asignado y ejecutado al 31 de diciembre de 2023 subtítulo 24.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Becas Fcs	\$ 288.221.628	\$ 288.221.628	100,00%
Bono De Capacitación Para Micro Y Pequeños Empresa	\$ 582.277.504	\$ 554.270.645	95,19%
Programa De Capacitación En Oficios	\$ 9.242.239.861	\$ 9.242.236.952	100,00%
Programa De Formación En El Puesto De Trabajo	\$ 556.342.470	\$ 556.342.470	100,00%
Programa de Intermediación Laboral	\$1.808.768.059	\$ 1.805.888.209	99,84%
Certificación de Competencias Laborales	\$ 202.470.912	\$ 171.698.912	84,80%
Programa Reconversión Laboral	\$ 1.237.632.794	\$ 1.237.632.794	100,00%
	\$ 13.917.953.228	\$ 13.856.291.610	99,56%

REGISTROS INTERNOS

Sence cuenta con un sistema en donde se registran todas las boletas de garantía que ingresan por llamados de capacitación.

Tesorería regional en conjunto con UCAP son los encargados de custodiar y monitorear la vigencia de estas.

De un universo de 730 boletas custodiadas en sistema solo tenemos 3 boletas vencidas.

Cuenta de TIPO GARANTIA	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	Garantía de Estado de Avance	Garantía de Fiel Cumplimiento	Total general
Capacitación en Oficio	1	2	3
Total general	1	2	3



UNIDAD DE CAPACITACIÓN A PERSONAS (UCAP)

La Unidad Regional de Capacitación a Personas (UCAP), tiene como propósito, gestionar, coordinar y supervigilar a nivel regional la ejecución de los programas de formación y capacitación de este Servicio, bajo la dependencia directa del director regional y en coordinación con el Nivel Central del Servicio.

Los programas de capacitación tienen como objetivo, mejorar las competencias laborales en aquellas personas que se encuentren con mayores brechas de empleabilidad, a fin de contribuir y favorecer la búsqueda de un empleo o bien aumentar sus opciones de colocación laboral, así como también apoyarlo en una opción laboral independiente o de emprendimiento.

Al 31 de diciembre del 2023, un total de **25.049** usuarios se capacitaron en las líneas programáticas de formación de Sence.

Distribución de beneficiarios según líneas programática y género.

PROGRAMA	F	М	TOTAL, GENERAL	% F
BONO DE CAPACITACION PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS	616	290	906	67,99%
CAPACITACION EN OFICIOS REGISTRO ESPECIAL	2350	1677	4027	58,36%
CAPACITACION EN OFICIOS EMTP	16	24	40	40,00%
CAPACITACION EN OFICIOS- INFRACTORES DE LEY-IDL	28	61	89	31,46%
CAPACITACION EN OFICIOS LINEA PeSD	108	132	240	45,00%
CAPACITACION EN OFICIOS SECTORIAL CONSTRUCCIÓN	351	771	1122	31,28%
CAPACITACION EN OFICIOS SECTORIAL TRANSPORTES	154	309	463	33,26%
EMPRENDIMIENTO	606	113	719	84,28%
PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO	549	362	911	60,26%
RECONVERSION LABORAL	525	357	882	59,52%
BECAS LABORALES CAPACITACION PARA EL TRABAJO OTIC *	11185	3695	14880	75,17%
PROGRAMA TSP EJERCITO *	71	328	399	17,79%
PROGRAMA TSP GENCHI *	86	193	279	30,82%
PROGRAMA TSP INDAP *	48	44	92	52,17%
Total	16693	8356	25049	66,64%

^{*}Programas extrapresupuestarios (TSP / Becas OTIC)

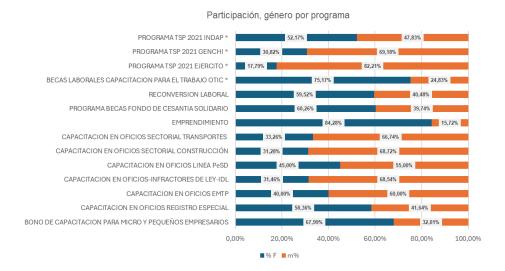


En cuanto a la aprobación de participantes en nuestras líneas programáticas, destaca que, al 31 de diciembre, el programa Becas Laborales cuenta con un total de **14.880** participantes aprobados en fase lectiva, seguido por Capacitación en Oficios con **4.027** egresados aprobados.



*Considerar que los programas de menor aprobación son programas de oficios más extensos.

Parte de los ejes centrales de nuestra misión institucional en Sence y del gobierno, está vinculado en acortar brechas de sexo genéricas, en ese sentido, en proporción al número de egresados, la participación femenina se compone de la siguiente forma: Emprendimiento con un 84.28%, Becas Laborales OTIC con un 75.17%, Bono De Capacitación Para Micro Y Pequeños Empresarios con un 67.99%, Becas FCS con 60.26%, Reconversión Laboral con 59.52% y Capacitación en Oficios Registro Especial con un 58.36%, mientras que los que cuentan con una menor participación de mujeres son: TSP Ejercito con un 17.79%, Sectorial Transporte con un 31.26%, Sectorial Construcción con un 31.28% y el Programa TSP Genchi con un 30.82%. La menor participación de mujeres en estas líneas programáticas tiene relación con el mercado laboral al que apuntan estas líneas. Desde el 2022 estamos realizando esfuerzos conjuntos con el mundo privado y otras instituciones públicas para construir oficios y empleos desmasculinizados y aumentar la participación de mujeres en el mercado laboral de manera extensiva y horizontal.





En cuanto a la distribución etaria de nuestras líneas programáticas, la mayor participación de usuarios se da en los segmentos de **25** a **35** años con un **30**% y de **35** a **44** años, con un **27**%. En conjunto ambos segmentos suman un **57**% del total de participantes, concentrando más de la mitad de los aprobados en cursos de capacitación durante el año 2023. Con los cambios demográficos que están ocurriendo en nuestro país, en especial en la Región Metropolitana, es necesario considerar a población sobre los 40 años en nuestra oferta programática apuntando a procesos de reconversión laboral.



<u>Un total</u> de **33.895** participantes pasaron por distintos cursos de capacitación, asumiendo cada uno de ellos distintos estados de egreso según su condición de salida del proceso formativo. Las principales categorías de salida asignadas en las bases técnicas y los sistemas de soporte a la gestión programática son:

- Aprobado.
- Desertor.
- Reprobado.

Según estas categorías, el número de participantes se distribuye de la siguiente manera.

Distribución de beneficiarios según estado de egreso.

ESTADO	F	М	TOTAL	% GLOBAL	% F PARCIAL	% M PARCIAL
APROBADO	16.693	8.356	25.049	73,9	66,6	33,4
DESERTOR	4.774	2.932	7.706	22,7	62,0	38,0
REPROBADO	722	418	1.140	3,4	63,3	36,7
	22.189	11.706	33.895	100%		



Según los datos, el porcentaje de aprobación a nivel general es del **73.9%**, un **75.23 %** corresponden a mujeres y un **71.38%** para los hombres, existiendo una diferencia **3.79** puntos porcentuales entre mujeres y hombres. Esto quiere decir que, porcentualmente hablando las mujeres logran mayores tasas de aprobación sobre los hombres.

Al cierre del año 2023, hubo un total de **7.706** desertores, entre justificados y no justificados. En términos porcentuales un **22.73%** de los participantes deserta del proceso formativo. Siendo los hombres los que desertan un **3.53%** más que las mujeres en proceso formativo.

*Con esta información la dirección regional genera un informe interno, para dar a conocer la baja participación y construir con las distintas unidades una estrategia de mejora y permanencia para aumentar la tasa de aprobación.



UNIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL (UIL)

FORTALECIMIENTO OMIL 2023

El Programa Fortalecimiento OMIL (Oficina Municipal de información Laboral), tiene como objetivo promover el desarrollo del sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local. Para el logro de dicho objetivo, Sence Metropolitano, transfiere a las OMIL en convenio una cantidad de recursos económicos determinada y fija una serie de objetivos y metas de gestión, para la ejecución del programa.

Durante el año **2023**, **46 Municipalidades** firmaron el convenio de Fortalecimiento OMIL, de un universo de 52 comunas que consta la Región Metropolitana.

A continuación, se describen los principales resultados al 30 de diciembre de 2023.

Cantidad de personas atendidas por la red OMIL Metropolitana, al 31 diciembre 2023.

REGION	META ATENDIDOS 2023	ATENDIDOS 2023	% CUMPLIMIENTO
Metropolitana	69.737	126.011	181%

Cantidad de personas Orientadas Laboralmente por las OMIL en convenio al 31 de diciembre 2023.

REGION	ORIENTACIONES LABORALES META 2023	LABORALES META ORIENTACIONES	
Metropolitana	50.404	71.807	257%

^{*50.404} corresponde al 40% atendidos 2023

Cantidad de personas Colocadas Laboralmente por las OMIL al 31 de octubre 2023.

REGION	META COLOCADOS 2023	COLOCADOS 2023	% CUMPLIMIENTO	
Metropolitana	19.160	31.709	%165	

^{*} Una de las funciones más importantes que lleva a cabo el SENCE en todo nuestro país es promover y coordinar actividades de orientación laboral a las trabajadoras y trabajadores, principalmente a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).



PLATAFORMA LABORAL REGION METROPOLITANA 2023

Las Plataformas Laborales SENCE entregan servicios que buscan orientar y apoyar el camino laboral de todos/as los/as usuarios/as, fortaleciendo la empleabilidad de las personas y entregando herramientas para abrir nuevas oportunidades que faciliten la inserción y el desarrollo en el mercado laboral.

Por otro lado, busca generar procesos constantes de relacionamientos con las empresas y los representantes de los sectores productivos más importantes del territorio.

Rol estratégico de las Plataformas Laborales en los territorios:

- 1. Busca promover la articulación del sistema de intermediación a nivel territorial.
- 2. Generar asistencia técnica a los actores que participan del sistema de intermediación laboral de la región. (Empresas, instituciones y personas).
- 3. Prestar servicios estandarizados y de calidad a sus usuarios/as personas y empresas
- 4. Liderar la promoción de programas del SENCE en las empresas del territorio.

Al cierre del año 2023, la plataforma laboral atendió un total de **3.337** personas, de las cuales 964 fueron usuarios orientados laboralmente, es decir un **28.8%** de las personas atendidas.

Al 31 de octubre del 2023, se ha logrado colocar a un total de **1309** personas en ofertas de empleo, de las cuales un **30.3%** pertenecen al género femenino que corresponden a 397 mujeres, mientras que un **69.7%** corresponden a hombres colocados.

Principales resultados al 31 de diciembre 2023 Plataforma Laboral Metropolitana.

PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS
ATENDIDAS	DERIVADAS	ORIENTADAS	COLOCADAS
3.337	2.054	964	1309

^{*}Cabe destacar que los servicios de orientación laboral son prestados a aquellas personas que, según el diagnóstico de entrada, requieren un proceso de orientación ocupacional, para establecer o ajustar una ruta ocupacional y formativa.

Principales resultados 2023 Plataforma Laboral Metropolitana.

COLOCACION	N°	% COLOC
MUJERES COLOCADAS	397	30.3%



UNIDAD DE CAPACITACIÓN A EMPRESAS.

La Unidad de Gestión de Empresas se divide en 2 áreas, Empresas y Franquicia Tributaria la cual tiene como función implementar la estrategia de relacionamiento del SENCE con las empresas proveedoras de vacantes laborales, asesorando a las empresas en la gestión y uso de los distintos instrumentos con que cuenta el servicio.

Dentro de los beneficios de la unidad de capacitación a empresas se encuentras los subsidios, que a continuación se detallan:

SUBSIDIOS AL EMPLEO

Los subsidios al empleo son aportes monetarios que realiza el Estado a trabajadores y empresas de esta manera se incentiva la colocación laboral, para que las empresas tengan la opción de generar empleos y, los ciudadanos tengan una mayor oferta laboral e incorporarse a la empleabilidad formal.

SUBSIDIOS A LAS EMPRESAS

El programa Aprendices y Experiencia Mayor son subsidios destinados a las empresas que funcionan como incentivos a la contratación de personas con dificultades de emplearse (Jóvenes y Mayores de 50 años). Ambos programas se encuentran en el presupuesto regional con una cobertura y un monto anualmente asignado.

PROGRAMA APRENDICES

El programa aprendices es una iniciativa que promueve la contratación de jóvenes entre 15 a 25 años, ofreciendo al empleador una bonificación del 50% del ingreso mínimo mensual y un bono de capacitación de hasta \$400.000.

Cantidad de jóvenes contratados bajo el programa aprendices, al 31 de diciembre de 2023.

PROGRAMA	MUJERES	HOMBRES	JÓVENES CONTRATADOS	% DE MUJERES JÓVENES CONTRATADAS	EMPRESAS USUARIAS	COBERTURA	AVANCE SOBRE COBERTURA ASIGNADA
Aprendices	65	67	132	51%	9	187	71%

Al 31 de diciembre del 2023 el programa ha logrado insertar a 132 jóvenes. 65 mujeres y 67 hombres lo que significa un 71% de la meta asignada, equivalente a 187 cupos (contratos).



EXPERIENCIA MAYOR

El programa Experiencia Mayor es un subsidio al empleador que busca la contratación de personas desempleadas, mayores de 55 años a través de la bonificación del 60% de un ingreso mínimo.

Cantidad de trabajadores contratados por el programa año 2023 al 31 de diciembre de 2023

PROGRAMA	MUJERES	HOMBRES	ADULTOS MAYORES CONTRATADOS	% DE MUJERES CONTRATADAS	EMPRESAS USUARIAS	COBERTURA	AVANCE SOBRE COBERTURA ASIGNADA
Experiencia Mayor	41	100	141	29%	20	90	157%

El programa experiencia mayor tiene una cobertura meta de **90** inserciones en puestos bajo la modalidad del instrumento. A la fecha el programa tiene un desempeño del **157%** con 41 mujeres contratadas, equivalente al 29%.

SUBSIDIOS A LAS PERSONAS

Si bien los subsidios al empleo, IFE Laboral, Protege, SEJ y BTM son operacionalmente gestionados desde el nivel central y su presupuesto no es de asignación regional, Sence Metropolitano participa en todo el proceso de front office, esto es la atención de beneficiarios, la gestión de casos, el análisis y tratamiento de reclamos y la difusión de los beneficios a nivel de personas a nivel territorial y a nivel empresarial.

Por otro lado, la proporción de beneficiarios regionales sobre el total nacional, en promedio alcanza el **40,1%**, para los 4 subsidios, siendo este dato muy relevante al gestionar y asegurar una operación expedita de la asignación y seguimiento de las personas y empresas beneficiarias.

IFE LABORAL

El IFE Laboral es un incentivo para que los trabajadores/as, previamente cesantes, se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio por la nueva relación laboral que se crea. El beneficio se entrega directamente al trabajador/a, siempre que su remuneración bruta mensual no exceda de 3 lngresos Mínimos Mensuales. Su objetivo es fomentar la incorporación y formalización del mercado laboral y entregar apoyo a la reincorporación, sobre todo de mujeres, al mundo del trabajo.

Cantidad de beneficiarios/as con al menos un pago realizado y monto entregado del 31 de diciembre de 2023.

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MONTO \$ MUJER	MONTO\$ HOMBRE	TOTAL
Metropolitana	88.036	97.052	185.088	\$49.773.637.931	\$30.264.733.620	\$ 80.038.371.551

De las 185.088 personas beneficiarias en el año 2023, el 52% corresponde al género masculino, mientras que el 48% corresponde al género femenino. Sin embargo, el gasto efectivo o montos concedidos por beneficio es más ato para mujeres que para hombres, debido a las políticas de inclusión en donde las mujeres, Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) y hombres jóvenes menores de 24 años tienen un mayor incentivo monetario logrando así abarcar un 62% del presupuesto y un 38% respectivamente.



Al 31 de diciembre del 2023, un total de **482.609** personas recibieron los beneficios de alguna de línea de subsidios. El beneficio con mayor demanda a la fecha es el IFE laboral con un total de **185.088** beneficios otorgados, lo que equivale al **38**,3% del total de las líneas de subsidio. De total de beneficios IFE laboral concedidos, un **52%** fueron asignados a hombres, mientras que un **48%** son mujeres.

El IFE laboral es el subsidio que ha pagado más recursos al cierre del año 2023 con un total de \$80.038.371.551 de, seguido por Bono Trabajo Mujer con \$28.331.580.616.

SUBSIDIO PROTEGE APOYA.

El Subsidio Protege es un beneficio gestionado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y fue dispuesto por el Gobierno a inicios de este 2021. La iniciativa, busca que madres y padres trabajadores puedan complementar sus labores con el cuidado de hijas e hijos menores de dos años. Para esto entrega un aporte de \$200 mil por cada menor.

Cantidad de beneficiarios/as con al menos un pago realizado y monto entregado al 31 de diciembre de 2023. Subsidio Protege

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	TOTAL, MONTO PAGADO	
Metropolitana	24.328	58	24.386	\$ 12.861.800.000	

SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN

El Subsidio al Empleo Joven o SEJ es un aporte monetario del Estado para mejorar los ingresos de jóvenes entre 18 y 25 años. El SEJ está dirigido a trabajadores dependientes e independientes, que tengan cotizaciones al día, pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares, y que se encuentren entre las edades de 18 y menos de 25 años.

Cantidad de trabajadores/as con al menos un pago realizado y monto entregado al 31 de diciembre de 2023. Subsidio al Empleo Joven.

REGIÓN MUJER		HOMBRE	TOTAL	TOTAL, MONTO PAGADO		
Metropolitana	63.149	52.463	115.612	\$21.981.127.308		

BONO AL TRABAJO DE LA MUJER:

Es un aporte en dinero dirigido a mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables. Este varía de acuerdo con la renta que reciben, y se paga a aquellas que mantienen al día sus cotizaciones previsionales y de salud.

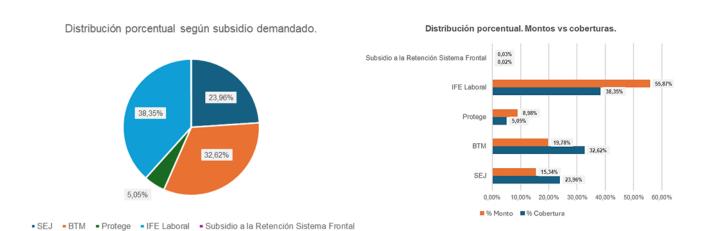
Cantidad de trabajadoras con al menos un pago realizado y monto entregado desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, Bono al Trabajo de la Mujer

REGIÓN	RUN ÚNICO	TOTAL, MONTO PAGADO
Metropolitana	157.442	\$ 28.331.580.616

Subsidios, montos y coberturas región metropolitana al 31 de diciembre de 2023



SUBSIDIO	MONTO	COBERTURA	% COBERTURA	% MONTO
SEJ	\$21.981.127.308	115.612	23,96%	15,34%
ВТМ	\$28.331.580.616	157.442	32,62%	19,78%
Protege	\$12.861.800.000	24.386	5,05%	8,98%
IFE Laboral	\$80.038.371.551	185.088	38,35%	55,87%
Subsidio a la Retención Sistema Frontal	\$39.424.000	81	0,02%	0,03%
	\$143.252.303.475	482.609	100%	100%



SUBSIDIO RETENCIÓN LABORAL POR CATÁSTROFE SISTEMA FRONTAL

Ofrecer una solución de continuidad laboral a las personas que tienen en riesgo su fuente de trabajo producto de la catástrofe producida por el frente meteorológico (en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío). Para ello entregará una bonificación mensual a la empresa del 80% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) durante tres meses, que podrán ser prorrogados por hasta 3 cuotas con una bonificación del 60% del IMM.

Pogión	Rut Único		Total Monto (\$)			
Región	Empresas	F	М	s/I	TOTAL	Total Monto (\$)
Metropolitana	35	72	144	1	217	\$318.656.000



EMPRESAS

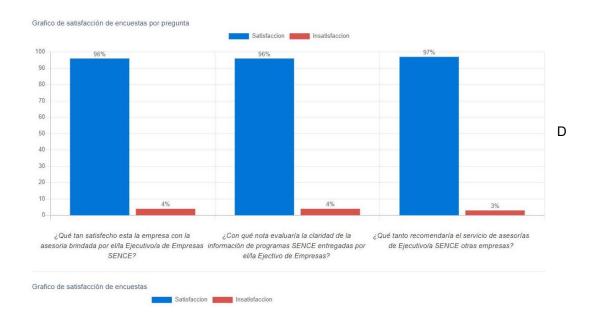
El área gestiona y atiende diversos requerimientos a empresas, relacionados con los programas e instrumentos que dispone el servicio para ellas, como lo son, la gestión de vacantes de empleo, el uso de franquicia tributaria, la postulación y uso de los subsidios empresas, oportunidades de capacitación para sus trabajadores, participación en ferias laborales, entre otras necesidades de acompañamiento a cubrir.

Asesoría empresas, antecedentes generales:

DETALLE	NÚMERO
Número de empresas asesoradas por rut. única inicial	630
Número de empresas asesoradas por más de una vez	873
Número de empresas únicas que responden encuesta	65
Número de empresas que califican satisfactoriamente	58
Nota promedio del total de encuestas respondidas en 2023	6,55

*La meta a cumplir a empresas asesoradas por rut único inicial es de 700, por lo que el cumplimiento a lo requerido llego a 630 empresas asesoradas el cual da un cumplimiento de 90%.

La meta para el año 2023 fue establecida en función de los resultados de la evaluación de las empresas asesoradas a través de una encuesta de satisfacción





Desde el punto de vista del tamaño, las empresas asesoradas por el equipo de gestión se distribuyeron durante el período 2023, de la siguiente manera:

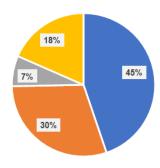
Asesorías, por tamaño empresa.

TAMAÑO EMPRESA	CANTIDAD EMPRESAS	%
Gran Empresa (251 y más trabajadores)	391	45%
Mediana Empresa (50 a 250 trabajadores)	261	30%
Microempresa (1 a 10 trabajadores)	60	7%
Pequeña Empresa (11 a 49 trabajadores)	161	18%
TOTAL, EMPRESAS	873	100%

Las necesidades de asesoramiento más recurrentes de parte de las empresas son el levantamiento de vacantes, con un 36,88% del total, franquicia tributaria contratada con un 10.08% y las ferias laborales (solicitud de participación) con un 8.82% del }total. En conjunto estos tres requerimientos concentran el 55.78% del total de asesorías brindadas por el equipo de gestión de empresas.

Servicios de interés más relevantes, Cantidad y distribución porcentual.

Porcentaje de empresas asesoradas según tamaño.



- Gran Empresa (251 y más trabajadores)
 Mediana Empresa (50 a 250 trabajadores)
- Microempresa (1 a 10 trabajadores)
- Pequeña Empresa (11 a 49 trabajadores)



SERVICIOS DE INTERÉS	CUENTA DE SERVICIO S INTERÉS	%
BTM (Bono Trabajo Mujer) /Franquicia Contratado/FPT Aprendices/Levantamiento de Vacantes	14	1,60%
BTM (Bono Trabajo Mujer) /SEJ (Subsidio Empleo Joven) /Despega MIPE/FPT Aprendices	19	2,18%
BTM (Bono Trabajo Mujer) /SEJ (Subsidio Empleo Joven) /FPT Aprendices/Cursos en Línea	11	1,26%
Despega MIPE	40	4,58%
Ferias Laborales	77	8,82%
FPT Aprendices/FPT Experiencia Mayor	25	2,86%
Franquicia Contratado	88	10,08%
Franquicia Contratado/Comité bipartito capacitación/Cursos en Línea	20	2,29%
Franquicia Contratado/Despega MIPE	10	1,15%
Franquicia Contratado/FPT Aprendices/FPT Experiencia Mayor	19	2,18%
Franquicia Contratado/FPT Aprendices/FPT Experiencia Mayor/Cursos en Línea	34	3,89%
Levantamiento de Vacantes	322	36,88%
Levantamiento de Vacantes/Ferias Laborales	21	2,41%
		80,18%

FRANQUICIA TRIBUTARIA DE CAPACITACION

La Franquicia Tributaria es una extensión tributaria que ofrece el Estado, que permite financiar la capacitación y certificación de competencias laborales de mujeres y hombres mayores de 15 años (bajo autorización, responsabilidad parental), sean trabajadores/as o personas que no se encuentren vinculadas a la empresa.

El principal instrumento con que cuentan las empresas para capacitar a sus trabajadores de manera gratuita, o a un muy bajo costo, es a través de la Franquicia Tributaria. Hoy es clave su uso, porque actualmente las empresas se encuentran desafiadas a mejorar su sostenibilidad. Y es por lo que la franquicia tributaria se transforma en una importante herramienta para que las empresas desarrollen y atraigan capital humano, impacten positivamente en su productividad, retengan talento y cumplan con la responsabilidad social de mejorar las competencias de sus trabajadores.



ANTECEDENTES GENERALES.

Al 31 de diciembre de 2023, se han realizado y liquidado un total de 68.550 acciones de capacitación, con un total de 677.014 participantes. Las acciones de capacitación intermediadas por Otic, representan el 89.44% de total de acciones de capacitación ejecutadas en la región, mientras que las acciones comunicadas por vía directa (código empresa, liquidadas en Sence Metropolitano) representan el 8 % del total.

La inversión total a diciembre 31 de 2023 alcanza una suma de \$ 157.650.727.358 millones de pesos, de los cuales \$ 133.164.648.504 corresponde a inversión pública y \$ 24.486.258.854 a inversión privada. Cabe destacar que la inversión pública corresponde al 84% del total de Franquicia Tributaria de la Región Metropolitana.

Franquicia tributaria, antecedentes generales.

ACC_CAP	PARTICIPANTES	HORAS_TOTALES	MONTO INV_PUBLICA	MONTO INV_PRIVADA	MONTO INV_TOTAL
68.550	677.014	4.765.230	\$133.164.468.504	\$24.486.258.854	\$157.650.727.358

Franquicia tributaria por tipo de acción.

TIPO DE ACC	ACC_CAP	PARTICIPANTES	% ACC_CAP	% PARTICIPANTES
DIRECTA	7.237	54.752	10,56%	8,09%
OTIC	61.313	62.2262	89,44%	91,91%
Total, general	68.550	677.014	100%	100%



DISTRIBUCION POR PROVINCIA.

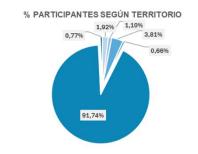
La distribución territorial del uso del beneficio tributario se encuentra principalmente concentrado en la provincia de Santiago llegando al **91.74**% de participantes, **91.86**% de las horas totales de capacitación, un **92.19**% de inversión pública y un **91.28**% de inversión privada (costo empresa).

Franquicia tributaria por provincia.

PROVINCIA	PARTICIPANTES	HORAS_TOTALES	10M	NTO INV_PUBLICA	МО	NTO INV_PRIVADA	MC	ONTO INV_TOTAL
CHACABUCO	12977	98510	\$	2.615.912.498	\$	559.595.518	\$	3.175.508.016
CORDILLERA	7437	41977	\$	1.242.094.705	\$	215.364.955	\$	1.457.459.660
MAIPO	25795	172242	\$	4.855.785.187	\$	935.832.641	\$	5.791.617.828
MELIPILLA	4472	43316	\$	824.683.809	\$	170.373.231	\$	995.057.040
SANTIAGO	621116	4377232	\$	122.758.366.413	\$	22.351.318.978	\$	145.109.685.391
TALAGANTE	5217	31953	\$	867.625.892	\$	253.773.531	\$	1.121.399.423
Total, general	677014	4765230	\$	133.164.468.504	\$	24.486.258.854	\$	157.650.727.358

Franquicia tributaria, distribución porcentual por provincial.

PROVINCIA	% PART.	% HORAS	% INV_ PUB	% INV_PRIV	% INV_TOTAL
CHACABUCO	1,92%	2,07%	1,96%	2,29%	2,01%
CORDILLERA	1,10%	0,88%	0,93%	0,88%	0,92%
MAIPO	3,81%	3,61%	3,65%	3,82%	3,67%
MELIPILLA	0,66%	0,91%	0,62%	0,70%	0,63%
SANTIAGO	91,74%	91,86%	92,19%	91,28%	92,05%
TALAGANTE	0,77%	0,67%	0,65%	1,04%	0,71%
Total, general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



= CHACABUCO = CORDILLERA = MAIPO = MELIPILLA = SANTIAGO = TALAGANTE

TIPO DE ACTIVIDAD POR CANTIDAD DE PARTICIPANTES, HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN Y TIPO DE INVERSIÓN.

El instrumento de la franquicia tributaria permite capacitar o certificar a un trabajador, antes de establecer una relación contractual (franquicia pre contratada), durante la vigencia de la relación contractual, (franquicia contratada) y una vez que la relación contractual es finiquitada, (franquicia post contratada.)

Las acciones de capacitación realizadas en la Región son en un **92.76%**, actividades de franquicia contratada, cuyos beneficiarios son trabajadores de empresas que mantienen una relación laboral vigente. El **6.28%** corresponden a actividades de franquicia pre contratada y en último lugar acciones de capacitación de franquicia post contratada con un **0.03%** del total de acciones de capacitación distribuidas por tipo de actividad.



Franquicia tributaria, distribuida por tipo de acción y tipo de actividad.

TIPO DE ACCION/AC TIVIDAD	ACC_C AP	% AAC_C AP	PARTICI P.	% PART	INV_PUBLICA	% INV_PUB	ı	NV_PRIVADA	% INV_PRIV	INV_TOTAL
FRANQUICIA CONTRATADA	64224	93,69%	627975	92,76%	\$ 114.249.977.580	85,80%	\$	24.276.206.445	49,57%	\$ 138.526.184.025
DIRECTA	6856	10,00%	53493	7,90%	\$ 8.297.934.250	6,23%	\$	1.225.670.022	2,50%	\$ 9.523.604.272
OTIC	57368	83,69%	574482	84,86%	\$ 105.952.043.330	79,56%	\$	23.050.536.423	47,07%	\$ 129.002.579.753
FRANQUICIA POST CONTRATO	21	0,03%	68	0,01%	\$ 33.923.540	0,03%	\$	43.200	0,00%	\$ 33.966.740
DIRECTA	3	0,00%	4	0,00%	\$ 914.800	0,00%	\$	43.200	0,00%	\$ 958.000
OTIC	18	0,03%	64	0,01%	\$ 33.008.740	0,02%	\$	-	0,00%	\$ 33.008.740
FRANQUICIA PRECONTRAT ADA	4305	6,28%	48971	7,23%	\$ 18.880.567.384	14,18%	\$	210.009.209	0,43%	\$ 19.090.576.593
DIRECTA	378	0,55%	1255	0,19%	\$ 369.957.403	0,28%	\$	2.651.186	0,01%	\$ 372.608.589
ОТІС	3927	5,73%	47716	7,05%	\$ 18.510.609.981	13,90%	\$	207.358.023	0,42%	\$ 18.717.968.004
Total, general	68550	100%	677014	100%	\$ 133.164.468.504	100%	\$	48.972.517.708	100%	\$ 157.650.727.358

TIPO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, POR TIPO DE MODALIDAD.

Las acciones de capacitación realizadas en modalidad e-learning son las acciones de capacitación que se realizaron con mayor frecuencia, representado un total de 55% del total de acciones de capacitación ejecutadas en la región metropolitana vía franquicia tributaria. Por otro lado, la modalidad de capacitación a distancia representa un 29% del total, mientras que la modalidad presencial se ubica en último lugar con un 16% del total.

Franquicia tributaria distribuida por tipo de modalidad.

MODALIDAD	TOTAL	%
A DISTANCIA	19880	29%
E_LEARNING	37703	55%
PRESENCIAL	10968	16%
Total, general	68550	100%



AREAS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIDAD Y CURSOS.

Las áreas y especialidades de capacitación con mayores acciones de capacitación ejecutadas y liquidadas (Vía OTIC y directa) fueron:

- Área administración, especialidad administración de personal y administración comercial.
- Computación e informática, especialidad programas de escritorio.
- Ciencias y técnicas aplicadas especialidad seguridad y prevención de riesgos.
- Electricidad y electrónica instalación, reparación y mantención telefónica.
- Servicios a las personas, especialidad atención de público y aseo industrial.
- Alimentación, gastronomías y turismo, especialidad higiene y manipulación de alimentos.

AREA	ESPECIALIDAD	NOMBRE_CURSO	Cuenta de NOMBRE_CURSO
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (LIDERAZGO, SUPERVISIÓN, MOTIVACIÓN, COACHING TRABAJO EN EQUIPO, NEGOCIA	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA	528
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (LIDERAZGO, SUPERVISIÓN, MOTIVACIÓN, COACHING TRABAJO EN EQUIPO, NEGOCIA	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPO	451
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	PROGRAMAS DE ESCRITORIO (OFFICE, PLANILLAS ELECTRÓNICAS, PROCESADORES DE TEXTO, POWER POINT, WORK, C	MICROSOFT EXCEL BÁSICO	448
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	PROGRAMAS DE ESCRITORIO (OFFICE, PLANILLAS ELECTRÓNICAS, PROCESADORES DE TEXTO, POWER POINT, WORK, C	MICROSOFT EXCEL INTERMEDIO	446
CIENCIAS Y TÉCNICAS APLICADAS	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	TÉCNICAS PARA EL CONTROL DE RIESGOS ELÉCTRICOS EN DISTINTAS ÁREAS INDUSTRIALES Y LA CONSTRUCCIÓN	358
CIENCIAS Y TÉCNICAS APLICADAS	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	TÉCNICAS DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	334
CIENCIAS Y TÉCNICAS APLICADAS	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	TECNICAS PARA EL TRABAJO EN ALTURA EN TECHUMBRES Y AZOTEAS	307
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIÓN TELEFÓNICA (REPARACIÓN, MANEJO Y MANTENCIÓN)	TÉCNICAS PARA EL TRABAJO EN POSTACIONES	305
SERVICIO A LAS PERSONAS	ASEO INDUSTRIAL (OFICINA, CASA HABITACIÓN)	PROTOCOLOS EN EL SERVICIO DE ASEO, HIGIENE Y DESINFECCION	275
ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE SERVICIO Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN.	267
SERVICIO A LAS PERSONAS	ATENCIÓN DE PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO, ASISTENTE DE FARMACIAS, ETC.)	TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	260
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDIOS DE PAGO E INSTRUCCIONES DE FUNCIÓN CAJAS	253
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EFICAZ Y CIERRE DE VENTAS	238
SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	RADIOLOGÍA SCANNER, ELECTROCARDIOGRAFÍA Y OTROS	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	236
SERVICIO A LAS PERSONAS	ATENCIÓN DE PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO, ASISTENTE DE FARMACIAS, ETC.)	TÉCNICAS DE SERVICIO AL CLIENTE	214
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIÓN TELEFÓNICA (REPARACIÓN, MANEJO Y MANTENCIÓN)	TECNICAS PARA EL TRABAJO EN ALTURA EN TORRES DE TELECOMUNICACIONES	208
SERVICIO A LAS PERSONAS	ATENCIÓN DE PÚBLICO (INTERNO Y EXTERNO, ASISTENTE DE FARMACIAS, ETC.)	TÉCNICAS DE SERVICIO DE EXCELENCIA	205
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (LIDERAZGO, SUPERVISIÓN, MOTIVACIÓN, COACHING TRABAJO EN EQUIPO, NEGOCIA	TÉCNICAS DE LIDERAZGO EN EQUIPOS DE TRABAJO	202



SISTEMA DE ASISTENCIA RETROACTIVA (SAR)

La regional metropolitana, a través Libro de Clases Electrónico controla la asistencia remota de los distintos usuarios que realizan los cursos de los beneficios de la Franquicia Tributaria. Durante el año 2023 ingresaron 28.073 de OTEC, las cuales fueron subsanadas por la regional como indica la Res. 816 del año 2023.

ACTIVIDADES	Total
SAR Aprobadas	17190
Consolidados Aprobados	2489
SAR Rechazadas	7860
Consolidados Rechazados	534

^{*}SAR, Sistema de Asistencia Retroactiva

REGISTRO UNIFICADO DE ORGANISMOS (RUDO)

Es una plataforma digital la cual está encargada de registrar a los distintos organismos técnicos, los que solicitan el certificado de vigencia, de esta manera dicho organismo queda en la condición de vigente para la ejecución de programas de Franquicia Tributaria.

Al 31 de diciembre se analizaron un total de 2.469 solicitudes, las cuales se refiere a tramites digitales, o si bien cambios dentro de un mismo organismo ya constituido, en relación a lo realizado a través de la gestión de visitas, estas se completaron 482 visitas técnicas, en las que se encuentran en estado de aprobadas y rechazadas.

Análisis de solicitudes de registro OTEC y actualizaciones de organismos ya acreditados.	2469
Visitas técnicas presenciales a organismos en proceso de acreditación o OTECS registrados por cambio de domicilio.	482

^{*}Considerar que estos ingresos de solicitud en gran parte son rechazados, este procedimiento genera una mayor carga administrativa, ya que se debe revisar la documentación, antes de iniciar "otro nuevo proceso" de visita inicial.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

La unidad de fiscalización, tiene como objeto fiscalizar a nivel regional el uso de los incentivos y subsidios establecidos en la Ley N" 19.518, como, asimismo, el desarrollo de los programas y acciones de capacitación que contempla el Fondo Nacional de capacitación; fiscalizar la participación regional en el sistema Nacional de capacitación, de las empresas beneficiarias, organismos técnicos de capacitación, organismos técnicos intermedios para capacitación y de instituciones públicas en convenio con el servicio; todo ello bajo la supervigilancia y coordinación del Nivel central del Servicio.

Entre las funciones que le toca desempeñar a la Unidad destaca la ejecución de los procesos de fiscalización con el objeto de asegurar la correcta ejecución de las acciones y programas que financie el Fondo Nacional de Capacitación, los programas de empleo, el plan de fiscalización y otros instrumentos y programas en que Sence participe y que se encuentren asociados al objetivo de mejorar la empleabilidad.

Por otro lado, tiene como misión fiscalizar los casos que provengan del canal de denuncias de Sence que se encuentren derivados a la Dirección Regional Metropolitana, para dar respuesta oportuna al denunciante.

Por último, la Unidad debe velar por el cumplimiento de las metas y compromisos suscritos por la Dirección Regional en el ámbito del Plan Anual de Fiscalización.

Al 31 de diciembre del 2023, la Unidad de Fiscalización ha alcanzado un **86.8%** de la meta asignada para su Plan Anual de Fiscalización. De un total de **1611** fiscalizaciones asignadas como meta, la unidad ha realizado un total de **1.398** procesos de fiscalización.

Porcentaje de avance sobre la meta 2023

META	FISCALIZACIONES REALIZADAS (CERRADAS)	% RESULTADO
1.611	*1.398	86.8%

^{*}Procesos de fiscalización cerrados informados al CMI. No incluye los procesos de arrastre)

Durante el año 2023 se implementó un total de 1438 procesos de fiscalización de los cuales, **1398** son casos del año 2023 y **40** casos de corresponden a arrastres del año 2022, estos últimos no fueron considerados en la meta del año 2023.

Del total de casos fiscalizados (arrastre incluido) en **1048** de los casos no se encontraron irregularidades, lo que equivale a un 74% del total, mientras que, en **285** casos, equivalentes al 20%, se encontraron irregularidades.

CON IRREGULARIDAD	SIN IRREGULARIDAD	EN PROCESO	TOTAL
285	1048	105	1438
20%	73%	7%	100%



INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS, ORIGEN DE LOS PROCESOS, TIPO DE FISCALIZACIÓN Y ENTIDAD FISCALIZADA.

Los instrumentos y programas que tuvieron una mayor cantidad de procesos de fiscalización fueron: Franquicia Tributaria con 1032 fiscalizaciones finalizadas, equivalente al 74% del total de fiscalizaciones, seguido por Programas Sociales (Presupuesto Sence) y Becas Laborales con un 16% y 8% respectivamente, del total de fiscalizaciones.

PROGRAMA	CANTIDAD	%
PROGRAMAS SOCIALES	228	15,97%
DESPEGA MYPE/ BEN	3	0,21%
BECAS LABORALES	116	8,12%
TSP	2	0,14%
APRENDICES Y EXPERIENCIA MAYOR	5	0,35%
FRANQUICIA TRIBUTARIA	1062	74,37%
SUBSIDIO EMERGENCIA	2	0,14%
FOMIL	10	0,70%
Total	1438	100,00%

Respecto del origen de los procesos de fiscalización implementados (finalizados y en proceso al 31 de diciembre de 2023) 1142 casos fueron originados por carga regular, es decir procesos de fiscalización previamente planificados, equivalentes al 74% del total, mientras que 291 de los casos corresponden fueron originados por denuncias de usuarios de instrumentos o programas Sence, lo que corresponde al 20.24% de los casos fiscalizados.

ORIGEN SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN	N° FISC	%
CARGA REGULAR	1142	79,42%
DENUNCIA	291	20,24%
CAPACITACION A PERSONAS	5	0,35%
Total	1438	100%

Respecto, al tipo de fiscalización implementada, 696 procesos fueron realizadas en terreno, lo que equivale a un 48% del total de casos, mientras 737 de las fiscalizaciones fueron realizadas de manera documental (administrativa), equivales al 51% del total de los casos. Por último 5 de los casos fiscalizados, fueron revisados en plataformas E-learning.



TIPO DE FISCALIZACIÓN	N° FISC	%
TERRENO	696	48,40%
DOCUMENTAL	737	51,25%
E-LEARNING	5	0,35%
Total	1438	100%

Respecto del tipo de institución o proceso fiscalizado, 763 casos corresponden a Organismos técnicos de capacitación (verificación de requisitos), equivalente al 54% del total de casos, seguido por empresas usuarias de la franquicia tributaria de capacitación con un 38% del total de revisiones y Organismos Intermedios de Capacitación, con 116 casos del total de fiscalizaciones, equivalente al 8% del total de casos.

TIPO DE FISCALIZADO	N° FISC	%
OTEC	779	54,17%
OTIC	116	8,07%
EMPRESA	541	37,62%
Total	1438	100,00%



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

El propósito es fomentar la colaboración activa y significativa entre la comunidad y las instituciones públicas o privadas, con el fin de Promover espacios de participación transparente, donde las organizaciones y ciudadanos tengan voz en la toma de decisiones que aporten en la mejora de sus condiciones, así como a sus comunidades. Fortalecer la legitimidad y la efectividad de las políticas públicas y nuestro hacer al incorporar perspectivas y conocimientos diversos a la ciudadanía en su diseño, implementación y ejecución

Además, la promoción del sentido de pertenencia y responsabilidad cívica, empoderando a los ciudadanos para que se involucren activamente en la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Facilitar el acceso a la información y los recursos, promoviendo la transparencia a través de la construcción de relaciones de confianza y cooperación entre los diferentes actores sociales, incluyendo gobierno, organizaciones de la sociedad civil, empresas y ciudadanos individuales, entendiendo que el fin es promover una sociedad más inclusiva, justa y sostenible, donde la colaboración entre la comunidad y las instituciones sea la base para el desarrollo y el progreso colectivo.

CONSEJO REGIONAL DE CAPACITACION METROPOLITANO AÑO 2023.

El funcionamiento del Consejo Regional de Capacitación se enmarca en el proceso de transferencia temporal de competencias radicadas en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a los Gobiernos Regionales (Decreto 60) y en específico se refiere a la conducción y presidencia de los Consejos Regionales de Capacitación, para la conformación de planes formación con pertinencia regional, acordes a las necesidades productivas locales y en concordancia con las estrategias regionales de desarrollo.

Su función es asesorar a los Gobiernos Regionales en el desarrollo y aplicación de la Política Nacional de Capacitación en el ámbito regional, es de carácter consultivo y tripartito, constituido por el Gobernador de Santiago, representantes de Secretarías Regionales Ministeriales, representantes de los sectores laborales y empresariales.

El Consejo Regional de Capacitación fue constituido el **25 de septiembre de 2023** en las dependencias del Gobierno Regional. En esa misma instancia se votó y aprobó la propuesta de plan de capacitación, propuesta técnica que será implementada bajo el programa Becas Laborales, asignación Fondo Regional durante el año 2024. El proyecto de capacitación fue presentado por el Gobierno Regional y Sence Metropolitano, con la asesoría técnica del Observatorio Laboral Metropolitano, dependiente del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica.



Miembros del Consejo Regional de Capacitación:

N°	MIEMBROS	ROL	NOMBRE
1	Gobernador de Santiago	Presidente	Claudio Orrego Larraín
2	Seremi de Educación	Consejero	Flavia Fiabane Salas
3	Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Consejero	Cristian Rodríguez Binfa
4	Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio, Producción y Servicios (CONATRACOPS)	Consejero	Héctor Valdés Labra
5	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Consejero	Juan Riquelme Varela
6	Cámara de Comercio de Santiago (CCS)	Consejero	George Lever
7	Sence Dirección Regional Metropolitana	Secretaría Técnica	Christian Prieto López
8	Seremi del Trabajo y Previsión Social	Asesor	Marco Canales Huenchuán
9	Presidenta de la Comisión de Fomento productivo, innovación y desarrollo tecnológico del Consejo Regional Metropolitano (CORE)	Representante CORE	María Eugenia Puelma
10	Circulo Empresas Panamericana Norte (CIRPAN)	Consejero	Marisol Morales Romero

Metodología de Priorización de Cursos para el Consejo Regional de Capacitación.

- Fuentes de información: Bolsa Nacional de Empleo, SABE, ENADEL, estudios complementarios OLR, Catálogos planes formativos Sence y GORE, datos INE.
- Cruce de información de demanda laboral a nivel comunal con planes formativos:
 vinculación de puestos de trabajo altamente demandados en cada comuna con cursos de capacitación
- Priorización territorial a nivel comunal: 18 comunas rurales + 7 comunas urbanas con rezago de oferta de capacitación.

Criterios utilizados:

- Duración de los cursos, las ocupaciones asociadas, los sectores productivos donde se demandan y su número de vacantes laborales.
- Información territorial respecto a provincias donde cada plan es prioritario, número de comunas donde cada plan es prioritario y si tuvo oferta de curso de capacitación anteriormente. Conocimiento de los territorios.
- Data comunal y provincial respecto a población en edad de trabajar y otros indicadores laborales.



PLAN DE CAPACITACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL.

CURSO CON PLAN FORMATIVO SENCE	DUR ACIÓ N	PROVINCI A	COMUNA	CUP OS	CUPOS * PROVIN CIA
Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, TIG y MIG	260	Chacabuco	Colina	20	
Operaciones con carga fragmentada	112	Chacabuco	Colina	20	
Labores en bodega de materiales e insumos	96	Chacabuco	Lampa	20	
Logística administrativa	112	Chacabuco	Lampa	20	140
Manipulación de alimentos	150	Chacabuco	Lampa	20	
Operación de grúa horquilla	160	Chacabuco	Til Til	20	
Labores en bodega de materiales e insumos	96	Chacabuco	Til Til	20	
Asistencia en la elaboración de preparaciones gastronómicas	80	Cordillera	Pirque	20	
Asistencia en la elaboración de preparaciones gastronómicas	80	Cordillera	San José de Maipo	20	60
Elaboración de preparaciones de pastelería	115	Cordillera	San José de Maipo	20	
Asistente de logística operativa	184	Maipo	Buin	20	
Operación de grúa horquilla	160	Maipo	Buin	20	
Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos	96	Maipo	Calera de Tango	20	100
Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, TIG y MIG	260	Maipo	Paine	20	
Operaciones básicas de panadería	130	Maipo	Paine	20	
Vendedor en tiendas por departamento	109	Melipilla	Alhué	20	
Servicio de caja en empresas de retail	250	Melipilla	Alhué	20	
Vendedor en tiendas por departamento	109	Melipilla	Curacaví	20	
Actividades auxiliares de bodega	240	Melipilla	María Pinto	20	
Vendedor en tiendas por departamento	109	Melipilla	Melipilla	20	170
Servicios de transporte turístico	104	Melipilla	Melipilla	20	
Gestión de servicios financieros en empresas de retail	105	Melipilla	Melipilla	20	
Operación de grúa horquilla	160	Melipilla	San Pedro	15	
Operación de grúa horquilla	160	Melipilla	San Pedro	15	
Consolidación de pedidos/picking	77	Santiago	Cerrillos	20	
Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos	96	Santiago	Cerrillos	20	
Supervisión de operaciones de ventas en tiendas por departamentos	90	Santiago	El Bosque	20	
Auxiliar de aseo	80	Santiago	La Granja	20	
Vendedor en tiendas por departamento	109	Santiago	La Granja	20	
Consolidación de pedidos/picking	77	Santiago	La Reina	20	220
Vendedor en tiendas por departamento	109	Santiago	Lo Espejo	20	
Asistente de logística operativa	184	Santiago	Lo Espejo	20	
Mantenimiento, reparación y diagnóstico de vehículos eléctricos	120	Santiago	Lo Prado	20	
Servicio de caja en empresas de retail	250	Santiago	Lo Prado	20	
Vendedor en tiendas por departamento	109	Santiago	Ñuñoa	20	
Actividades auxiliares de bodega	240	Talagante	El Monte	20	160
Gestión de operaciones en bodegas de materiales e insumos	96	Talagante	Isla de Maipo	20	100



Asistente de logística operativa	184	Talagante	Isla de Maipo	20	
Supervisión de operaciones	152	Talagante	Padre Hurtado	20	
Consolidación de pedidos/picking	77	Talagante	Peñaflor	20	
Actividades auxiliares de bodega	240	Talagante	Talagante	20	
Operación de grúa horquilla	160	Talagante	Talagante	20	
Vendedor en tiendas por departamento		Talagante	Talagante	20	
				850	850

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC):

El Consejo de la Sociedad Civil, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, es un mecanismo de participación ciudadana, que lo vincula con representantes de la sociedad civil, nacional o regional, que acompañan a su Autoridad en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas.

El Consejo de la Sociedad Civil, de carácter consultivo y autónomo, estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y se fundan en el derecho que el Estado reconoce a las personas de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.

Como primera actividad relativa al COSOC del año 2023, se desarrolló la sesión de evaluación del Informe de Gestión año 2022 y de la presentación del director regional elaborada para su exposición en la Cuenta Pública.

El consejo fue constituido el 19 de junio de 2023. En esta primera sesión además se eligió la directiva del consejo.

La segunda sesión se realizó en dependencias de Sermecoop y trato sobre los principios y valores que se le quiere dar a las acciones del consejo. En concreto los valores de la gestión se definieron como: una gestión con sentido, con orientación práctica, dispuesta a solucionar problemas.

En la tercera sesión del consejo, Sence Metropolitano expuso sobre Franquicia Tributaria de capacitación, mientras que en la cuarta sesión ACTI expuso sobre "Trasformación Digital en las Empresas", presentación que incluía información sobre qué es ACTI, entendiendo que son un organismo con más de 40 años en el mercado siendo la asociación de empresas tecnológicas con más mayor liderazgo país.

COSOC 2021-2023.

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CARGO COSOC
Nelson Toledo	Sindicato autónomo Sodimac	Sodimac	
Maria Venegas	Sindicato Ripley	Ripley	Vicepresidenta Cosoc
Armando Rosales Valdés	Rector CFT	CFT Estatal	
Rodrigo Muñoz	Gerente Operaciones	Fundación Cristo Vive	Presidente Cosoc
Alfred Budschitz	Gerente General	Agest	
Mauricio Cárcamo	Presidente	SERMECOOP	
Tomás	ACTI	ACTI	
Barbara Reyes	Simón de Cirene	Simón de Cirene	
Mario Penjean	Gerente	Fundación Tacal	
Carlos Cerda	Instituto Estudios Laborales	Instituto Estudios Laborales	
Maria Rojas Alfaro	Fundación Renace Crece Mujer	Fundación Renace Crece Mujer	



DIALOGOS PARTICIPATIVOS:

Los diálogos participativos son espacios de encuentros entre la ciudadanía y las autoridades del Estado, para propiciar la deliberación conjunta sobre materias de interés público. Es un proceso donde la ciudadanía canaliza inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de las políticas públicas.

Durante el año 2023 se realizaron tres diálogos participativos:

- Dialogo Participativo Melipilla: Se realizó en conjunto con la Municipalidad de Melipilla y la Subsecretaria de Prevención del Delito, en la comuna de Melipilla. La temática del dialogo giro en torno a los beneficios de Sence para los vecinos. Asistieron 50 vecinos de la comuna.
- Diálogos Verdes: El segundo dialogo participativo fue realizado en conjunto con el Centro de Formación Técnica de Santiago. La actividad denominada "Diálogos Verdes" giro en torno al concepto de empleos renovables, de innovación y reciclables.

 La actividad buscó promover el dialogo entre jóvenes trabajadores, que además son estudiantes del CFT Estatal, de esta manera, los asistentes a la jornada identificaran los retos respecto del futuro del empleo juvenil, conscientes del ecosistema, además este fue abordado a través de las experiencias y recomendaciones en relación a los empleos verdes, como estrategia que contribuya a preservar y restaurar el medio ambiente, a la generación de trabajo decente y políticas públicas de capacitación permanente.
- Dialogo participativo Til Til: La temática innovadora del dialogo giro en torno a la parrilla
 programática de Sence, con especial sentido a realizar un levantamiento de necesidades en
 una zona donde prima la escasez de capacitación y beneficios del estado, de esta manera
 los asistentes dieron a conocer las reales necesidades de la zona de Huerto Familiares de
 la comuna de Tiltil.



UNIDAD DE COMUNICACIONES

La Unidad de Comunicaciones es quien garantiza una comunicación efectiva y transparente con los clientes externos, internos y la ciudadanía. Entendiendo que las tareas principales son:

- Planificación estratégica: busca posicionar y promover la misión de Sence regional a través de una serie de acciones.
- Relación con los medios: Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación regional, preparar comunicados de prensa, organizar puntos de prensa, Coordinar entrevistas y apariciones en medios con información sobre el quehacer del servicio.
- **Gestión de Redes Sociales:** Administrar las cuentas de redes sociales del Servicio (Instagram, Facebook y X) crear contenido relevante y atractivo para diferentes plataformas, monitorear, responder a comentarios y mensajes de los seguidores.
- **Comunicación Interna:** Facilitar la comunicación entre los diferentes unidades y funcionarios de Sence.
- **Cumplimiento Normativo:** Garantizar que todas las comunicaciones y piezas graficas cumplan con las directrices señaladas por el nivel central.

La unidad de Comunicaciones tuvo participación en el levantamiento y sesiones de las distintas mesas técnicas de trabajo, una de ella, la más importante, es la Mesa Técnica de Transporte que permitió que 38 participantes obtuvieran Licencia Profesional A3 en la comuna de Peñaflor. Esta iniciativa continua su gestión habilitando 4 cursos más para la provincia de Melipilla.

Este tipo de ejecuciones nos permite una vinculación real con el territorio y sus necesidades y al mismo tiempo, van acompañadas por acciones comunicacionales que dan cuenta de lo que ejecuta Sence en las comunas de la región.

Comunicaciones también difunde los programas de Sence en sus redes sociales y apoya la gestión de los ejecutivos de UCAP planificando acciones más específicas cuando el programa lo requiere. Es el caso del programa Despega Mipe que durante el año 2023 tuvo asignados más de seis mil cupos para toda la región. Se hizo necesario dar mayores facilidades a los potenciales participantes de los distintos cursos ofrecidos y es por eso que en conjunto con la encargada del programa en el equipo regional, se organizó una feria de inscripción los días 17 y 18 de agosto al interior de la estación de metro Irarrázaval, lo que demandó una estrecha coordinación con el personal y directivos del metro.



Uno de los objetivos de esta administración es el de dar mayor participación al territorio en la toma de decisiones. Es así como durante el año pasado se estipuló la constitución del primer Consejo Regional de Capacitación en todas las regiones del país. En la Región Metropolitana, cumplir este mandato se tradujo en la participación de Comunicaciones en una serie de reuniones y trabajo de articulación con el equipo de la Gobernación Regional Metropolitana para convocar a todos los integrantes. El consejo quedó finalmente conformado el 25 de septiembre en una sesión doble donde también de aprobaron los cursos que se ejecutarán este año en la región.

Otras actividades en las que también está involucrado Comunicaciones junto al director y al encargado de Participación Ciudadana y Vinculación con el Medio son las sesiones del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil) y los Diálogos Participativos que se organizan durante el año. En donde se gestiona la participación de los integrantes y se realiza la cobertura para notas web y redes sociales.

También es tarea de esta unidad el mantener actualizadas las líneas gráficas y lineamientos comunicacionales señaladas por la SECOM, para el servicio, además de procurar que estos se cumplan en las distintas actividades organizadas por el servicio o colabora en el desarrollo de las mismas.

GESTION DE REDES SOCIALES AÑO 2023

En forma paralela a todas las actividades externas en las que Sence RM participa constituye el principal contenido orgánico que se publica en forma diaria en nuestras redes sociales (Instagram, Facebook y X) y que ha permitido el crecimiento sostenido que tiene nuestra principal red: Instagram, finalizando el año con casi 15 mil seguidores. Es importante destacar que todo el alcance y desarrollo el contenido queda además como registro de todas nuestras actividades en terreno.

Hasta diciembre de 2023 se han hecho un total de 438 publicaciones en las 3 redes sociales que gestiona la unidad de comunicaciones.

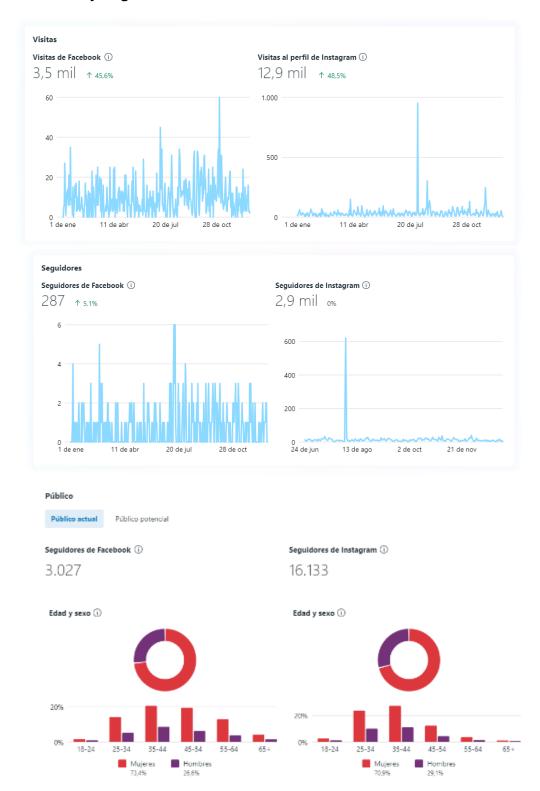
	PUBLICACIONES	PUBLICACIONES
PUBLICACIONES	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
GOBIERNO EN TERRENO	25	29
PUBLICACIONES, PROGRAMAS Y		409
ACTIVIDADES	326	
	351	438

Por otro lado, desde enero a diciembre del 2023, la cantidad de seguidores de nuestros tres perfiles en redes sociales aumentaron en promedio del 23%, siendo más notorio el crecimiento de seguidores de Instagram el que aumentó en un 25% de expansión en el transcurso del año.

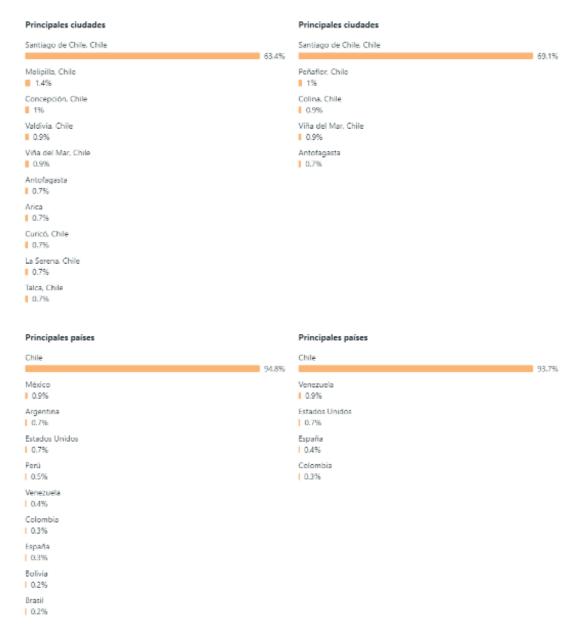
RED SOCIAL	DICIEMBRE	DICIEMBRE 2023	% CRECIMIENTO
FACEBOOK	2689	2976	10%
X	4127	4337	5%
INSTAGRAM	11561	14553	25%
	18377	21866	23%



Movimiento y Seguidores en Redes Sociales:







Sexo

de tus seguidores





GOBIERNOS EN TERRENO

Más allá de mantener contacto con los otros servicios presentes en la región junto a las autoridades provinciales y comunales, una de las actividades que nos vincula directamente con el territorio son los Gobiernos en terreno que se organizan semanalmente tanto desde la Delegación Presidencial Metropolitana como las otras 5 delegaciones provinciales. La coordinación para nuestras salidas a terreno cada semana es responsabilidad de la Unidad de Comunicaciones.

- 1. 17 de enero comuna de La Cisterna
- 2. 31 de enero comuna de Padre Hurtado
- 3. 07 de marzo Ciudad Satélite de Maipú
- 4. 13 de marzo Plaza Ciudadana en Ñuñoa
- 5. 22 de marzo en Isla de Maipo
- 6. 14 de abril en Melipilla
- 7. 05 de mayo en el sector de ENEA en Pudahuel
- 8. 12 de mayo en María Pinto
- 9. 16 de mayo en Recoleta
- 10. 23 de mayo en La Cisterna
- 11. 29 de mayo en comuna de El Monte
- 12. 06 de junio en comuna de Independencia
- 13. 13 de junio en comuna de Lo Prado
- 14. 04 de julio en comuna de Cerro Navia
- 15. 11 de julio en comuna de Maipú
- 16. 18 de julio en comuna de Peñaflor
- 17. 25 de julio en comuna de Macul
- 18. 27 de julio San José de Maipo
- 19. 01 de agosto en comuna de Renca
- 20. 10 de agosto en comuna de La Florida
- 21. 14 de septiembre en comuna de Santiago
- 22. 26 de septiembre en Peñalolén
- 23. 14 de octubre en La Pintana
- 24. 17 de octubre en Independencia
- 25. 03 de noviembre en Curacaví
- 26. 14 de noviembre en La Florida
- 27. 05 de diciembre en Quilicura
- 28. 14 de diciembre en Renca
- 29. 21 de diciembre en Lo Prado



CUMPLIMIENTO DEL CMI

El año 2023, por primera vez, la Unidad de Comunicaciones tuvo que reportar su registro de actividades a través de un CDC que respondía a metas regionales. Las actividades que llevaron un registro fueron las publicaciones en redes sociales, notas de prensa en medios regionales y la organización de puntos de prensa para hitos importantes como lo fueron la Cuenta Pública en Melipilla y la Feria Laboral en Lampa.

	Marz o	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agos to	Septi embr	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	Total
Total hitos	12	14	14	15	14	14	14	14	14	14	139
Hitos planifica dos	14	14	14	15	14	14	14	14	14	15	142
% avance	86%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	93%	98%

PUBLICACIONES	dic-22	dic-23	VARIACION	% VARIACIÓN
GOBIERNO EN TERRENO	25	29	4	16%
PUBLICACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	326	409	83	25%

Al cierre del año 2023, la unidad de comunicaciones ha realizado un total de 409 publicaciones en las tres redes sociales que gestiona: Facebook, X e Instagram, siendo la promoción de programas y actividades de Sence Metropolitano, las que generan la mayor cantidad de contenido.

Por otro lado, desde diciembre 2022 a septiembre 2023, la cantidad de seguidores de las cuentas regionales tuvieron un crecimiento conjunto del 19%, siendo el aumento de suscripciones de Instagram las que se incrementaron en mayor monto, con un 26% de expansión en el transcurso del año 2023 en comparación al año 2022.

Seguidores de cuentas por red social 2022 vs 2023.

RED SOCIAL	2022	022 2023 VARIA		% DE VARIACIÓN
FACEBOOK	2689	2976	287	11%
Х	4127	4337	210	5%
INSTAGRAM	11561	14553	2992	26%
	18377	21866	3489	19%



ATENCION CIUDADANA SENCE METROPOLITANO:

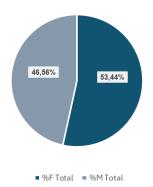
La Unidad de Atención Ciudadana tiene como misión contribuir a nivel regional a una adecuada atención de las personas, en su derecho a informarse, sugerir, reclamar y solicitar información pública, en coordinación con el Nivel Central del Servicio, con los demás servicios regionales dependientes y relacionados con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y con otras reparticiones públicas.

Al cierre del año 2023, el Centro de Atención recibió un total de **15216** personas. Un 53.44%, equivalentes a 8131 atenciones, corresponden a mujeres, mientras que 7085 del total de atenciones corresponden a hombres, lo que representa un 46.56% del total general.

Distribución de atenciones por mes.

MES	F	М	TOTAL	% TOTAL	% F MES	% M MES
Enero	914	812	1726	11%	52,95%	47,05%
Febrero	752	661	1413	9%	53,22%	46,78%
Marzo	989	983	1972	13%	50,15%	49,85%
Abril	759	708	1467	10%	51,74%	48,26%
Mayo	730	718	1448	10%	50,41%	49,59%
Junio	619	529	1148	8%	53,92%	46,08%
Julio	653	546	1199	8%	54,46%	45,54%
Agosto	919	681	1600	11%	57,44%	42,56%
Septiembre	649	453	1102	7%	58,89%	41,11%
Octubre	460	387	847	6%	54,31%	45,69%
Noviembre	427	340	767	5%	55,67%	44,33%
Diciembre	260	267	527	3%	49,34%	50,66%
Total	8131	7085	15216	100%		

Distribución porcentual de atenciones totales según sexo.



Distribución porcentual de atenciónes según mes.



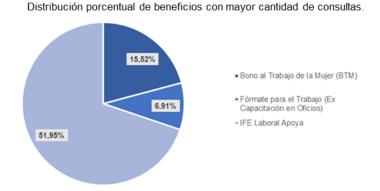


Los meses con mayor número de usuarios recepcionados fueron, los meses de enero, marzo y agosto con un total de 5298 atenciones realizadas, equivalentes al 34.92% del total general de atenciones.

Los requerimientos ciudadanos están motivados por consultas y preguntas vinculadas a los beneficios administrados por el Servicio. En general los motivos de consultas están relacionados con fechas de pago de subsidios, apoyo para postular a los beneficios Sence y la solicitud de información sobre los requisitos para acceder los programas.

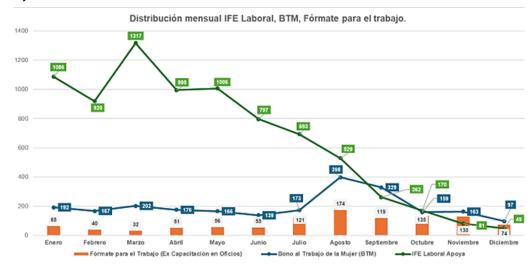
Los tres servicios más demandados son: IFE Laboral, Bono Trabajo Mujer y Fórmate para el Trabajo, que en conjunto llegan al 81% del total de consultas ingresadas al servicio.

El programa con mayor número de consultas fue el IFE Laboral con un 51.95% del total de los requerimientos realizados por los usuarios durante el año 2023



Los meses períodos con mayor cantidad de consultas se distribuyen de la siguiente manera.

Los meses más altos de consultas por IFE Laboral fueron: enero, marzo, abril, mayo y junio, concentrando en su conjunto un 77% de las consultas realizadas durante el año 2023 para este beneficio. Por otra parte, el subsidio, Bono Trabajo Mujer tuvo su período más alto, durante los meses de enero, marzo, agosto y septiembre. Por último, las consultas sobre el programa Fórmate para el Trabajo, tuvieron su período de mayor demanda durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.





Distribución de atenciones, según tipo de programa o instrumentos		
INSTRUMENTO, PROGRAMA, BENEFICIO	CANTIDAD	% BENEFICIOS
Aprendices	5	0,03%
Becas Fondo de Cesantía Solidario	61	0,40%
Becas Laborales	10	0,07%
Bolsa Nacional de Empleo (BNE)	148	0,97%
Bono al Trabajo de la Mujer (BTM)	2361	15,52%
Chile Facilitadores	6	0,04%
Cursos en Línea	732	4,81%
Cursos en Línea - Mujer Futura	1	0,01%
Despega MIPE	10	0,07%
Elige Mejor	37	0,24%
Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	6	0,04%
Experiencia Mayor	11	0,07%
Fórmate para el Trabajo (Ex Capacitación en Oficios)	1052	6,91%
Fórmate para el Trabajo, Sectorial (Ex Capacitación en Oficios)	86	0,57%
Fórmate para el Trabajo, Sectorial Construcción	11	0,07%
Franquicia Tributaria	158	1,04%
IFE Laboral Apoya	7905	51,95%
Intermediación Laboral	650	4,27%
Libro de Clases Electrónico	15	0,10%
OTEC	296	1,95%
Otros	608	4,00%
Registro Unificado de Facilitadores REUF	49	0,32%
Reinvéntate	4	0,03%
Subsidio a la Contratación (Zonas afectadas)	2	0,01%
Subsidio al Empleo Joven (SEJ)	259	1,70%
Subsidio al Empleo, Línea Contrata	29	0,19%
Subsidio al Empleo, Línea Regresa	10	0,07%
Subsidio al Nuevo Empleo	4	0,03%
Subsidio de retención laboral por Catástrofe Sistema Frontal	1	0,01%
Subsidio Emergencia Laboral - Por Catástrofe (Incendios)	1	0,01%
Subsidio Protege Apoya	685	4,50%
Talento Digital	3	0,02%
Total, general	15216	100%



La unidad de atención ciudadana es mensualmente medida con la encuesta EPA, en una escala de 1 es a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 muy satisfecho, considerando las siguientes dimensiones de evaluación:

- Nivel de conocimiento.
- Atención Entregada.
- Claridad para comunicarse.

Las pregustas abordadas en la encuesta son:

- ¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con el nivel de conocimiento de nuestro personal de atención para atender su consulta?
- ¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con la atención entregada por nuestro personal de atención?
- ¿Qué tan satisfecho/a se encuentra con la claridad para comunicarse por parte de nuestro personal de atención?

Los resultados de enero a diciembre de la encuesta EPA, tiene como promedio una evaluación de 4.3, es decir los usuarios tienen una percepción satisfactoria de los servicios prestados por OIRS regional, a nivel presencial. Destacan los meses de enero y diciembre como muy satisfactorios, siendo el enero uno de los meses de mayor confluencia de público. Por otra parte, el mes de marzo los resultados de la encuesta arrojan un nivel satisfactorio en términos de calidad de atención usuaria, siendo marzo el mes de mayor concurrencia usuaria y por tanto un mes complejo de gestionar en términos de atención usuaria por el canal presencial.

Distribución mensual de resultados encuesta EPA.





INDICADORES DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023. RESULTADOS

INDICADOR FÓRMULA DE CÁLCULO		META 2023	PONDERACIÓN	AVANCE EFECTIVO 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO META ANUAL 2023	CUMPLIMIENTO PONDERADO 2023	FÓRMULA APLICADA
Porcentaje de fiscalizaciones realizadas mensualmente, respecto a meta de fiscalizaciones asignadas a la dirección regional para el periodo	(Número fiscalizaciones realizadas en el año 2023 / Número total de fiscalizaciones asignadas a la región en el año T según el plan anual) * 100	85%	20%	86,78%	102,09%	20,00	(1398 / 1611) * 100
Porcentaje de empresas asesoradas satisfechas con la asesoría recibida por el ejecutivo de empresa, respecto al total de empresas asesoradas que responden la encuesta	(N° de empresas asesoradas que califican satisfactoriamente la asesoría recibida / N° total de empresas asesoradas que responden la encuesta) * 100	70%	20%	89,23%	127,47%	20,00	(58 / 65) * 100
Porcentaje de convenios FOMIL tramitados a más tardar el 28 de febrero, respecto al total de convenios planificados.	(N° de convenios tramitados dentro de plazo / Total de convenios planificados) * 100	80%	10%	80,00%	100,00%	10,00	(36 / 45) * 100
Porcentaje de ejecución presupuestaria, respecto de la proyección del gasto.	(Ejecución presupuestaria mensual acumulada / Proyección del gasto mensual acumulada) * 100	92%	20%	100,89%	109,66%	20,00	(232209408 / 230167357) * 100
Porcentaje de actividades realizadas de difusión de postulación a programas de capacitación.	(N° de actividades realizadas de difusión de postulación / n° total de actividades planificadas) * 100	80%	10%	97,89%	122,36%	10,00	(139 / 142) * 100
Porcentaje de sesiones de los Consejos Regionales de Capacitación realizadas, una vez constituidos.	(Número de sesiones de Consejos Regionales de Capacitación realizadas / Total de sesiones a realizar en el año una vez constituido el Consejo) * 100	75%	20%	100%	133,33%	20,00	(2 / 2) * 100
			100%			100,00	



INDICADORES DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024.

INDICADOR	META 2024	PONDERACIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACION	NOTAS PARA LA MEDICION DE INDICADORES
Porcentaje de ejecución presupuestaria acumulada, respecto de la proyección acumulada del gasto anual.	92%	20%	(Ejecución presupuestaria acumulada/proyección acumulada del gasto anual) *100	1. Reporte estado de ejecución presupuestaria SIGFE. 2. Proyección presupuestaria Regional, validada por el Departamento de Administración y Finanzas. Las cifras reportadas deben ser certificadas por la persona encargada del proceso, con su respectivo nombre, cargo y firma, durante el mes de junio y diciembre.	 Indicador considera ejecución de Subtitulo 24 de transferencias corrientes del P01 y P04, con alcance regional. Por ejecución se entenderá al devengo presupuestario del año medido. 3. La primera proyección del gasto se realizará en enero, los ajustes a las proyecciones se realizarán en abril, julio y septiembre. Estas proyecciones serán informadas por DAF a control de gestión en los meses indicados. El cumplimiento del indicador estará dado por el logro del monto ejecutado sobre las proyecciones mensuales acumuladas. El cumplimiento del indicador estará dado por el logro del monto ejecutado sobre las proyecciones mensuales acumuladas. El cumplimiento del indicador estará dado por el logro del monto ejecutado sobre las proyecciones mensuales acumuladas. El cumplimiento del indicador estará dado por el logro del monto ejecutado sobre las proyecciones mensuales acumuladas. La proyección de los recursos del presupuesto 2024 se dispondrá en los equipos regionales una vez inicie el proceso de firma



						de convenios por parte de los directores o las directoras regionales. 6. Los cursos no ejecutados por situaciones externas a la Dirección Regional no serán incorporados en proyección, lo que deberá estar debidamente acreditado por el Departamento de Capacitación a Personas. 7. No aplica estimación previa de numerador y denominador, ya que la primera proyección de ejecución presupuestaria estará disponible a más tardar el 31 de enero de 2024.
	2. Promedio de cumplimiento en plazo de tramitación de convenio y pagos de segunda cuota del Programa FOMIL.	90%	25%	((N° de convenios tramitados dentro de plazo/Total de convenios planificados) + (N° pagos de segunda cuota tramitados dentro de plazo/Total de convenios tramitados sujetos a pago) /2)*100	 Planificación de convenios a firmar Resolución de firma de convenios. Reporte de comunas que corresponde pago de segunda cuota. Resolución de tramitación de pago de segunda cuota. 	1. El indicador mide las firmas de convenio entre 01 de enero y el 28 de febrero del 2024 y el pago de segunda cuota a más tardar el 30 de septiembre del año t. 2. La tramitación del pago de segunda cuota será considerada en la segunda revisión que permite la normativa, con rendición de julio que se revisa en agosto y se devenga en septiembre. 3. Quedaran excluidos de la medición aquellos convenios que no sean tramitados en la fecha por situaciones externas a SENCE, como alcalde decide no firmar. 4. FOMIL: Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral. 4. FOMIL: Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral.
;	. Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año, respecto a	90%	30%	(Número de fiscalizaciones realizadas en el año/ Total de fiscalizaciones asignadas a la región en el	Reporte Mensual de fiscalizaciones realizadas en planilla Excel.	La aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones se debe realizar a más tardar el 29 de marzo 2024, y podrá actualizarse a más tardar el 31 de julio 2024.



fiscalizaciones definidas en plan anual.			año según el plan anual) *100	Plan anual de fiscalización Las cifras reportadas deben ser certificadas por la persona encargada del proceso, con su respectivo nombre, cargo y firma, durante el mes de junio y diciembre.	fiscalizaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 diciembre 2024, además de los
4. Informe de requerimientos de capacitación generados por la Unidad de Capacitación a Personas Regional	100%	25%	Informe final de requerimientos de capacitación generados por la Unidad de Capacitación a Personas Regional. Si= 100% No= 0%	Informe final de requerimientos de capacitación enviado por la Jefatura de la Unidad de Capacitación a Personas Regional a la Jefatura del Departamento de Capacitación a Personas mediante gestor documental. Las cifras reportadas deben ser certificadas por la persona encargada del proceso, con su respectivo nombre, cargo y firma, durante el mes de junio y diciembre.	fuentes de información y solicitudes resultantes de los consejos regionales. 2. El informe deberá ser enviado por la Jefatura de la Unidad de Capacitación a Personas Regional
		100%			





